

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 18 MES : NOVIEMBRE AÑO_ 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2009-00075-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	PABLO MONTIEL Y JULIA MOTIEL		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 18 de NOVIEMBRE de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija el hoy, a las 6:00 p.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ-SUCRE

Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO

VS. PABLO MONTIEL HOYOS

RAD. # 2009-00075-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Solicito al Juzgado en el evento de no estar conforme con la liquidación aportada por la suscrita la cual es remitida por la entidad demandante, respetuosamente se sirva remitir el expediente al contador de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso tan antiguo el cual me fue sustituido, no lo tengo en físico y adicionalmente tampoco se encuentra digitalizado en la plataforma Tyba.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,



CARMENZA ALVAREZ MEDINA

C.C.# 64.576.192 de Sincelejo

T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad SANTIAGO DE TOLU
Nombre MONTIEL HOYOS PABLO
C.C. 92226897
Dirección CL 10 A NO. 15 25
Valor activo 0.00

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

Oficina 6380
Concurso No
Situación CASTIGADO
Teléfono 3830902
CIU 4711

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidación	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cta.	Int. mora	Total cxc	Int. cta	mora cta	Total cta	Otros	Prov. emp	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Res.	Dispo.	Fec. Mora
10/19/2021	1,000,000.00	725063800016877	257,278.00		0.00	0.00	0.00	25,615.00	3,574,868.00	3,600,483.00	233,526.00								
10/19/2021	354,769.00	725063800018917	354,769.00		0.00	8,739.00	8,739.00	0.00	1,687,105.00	1,687,105.00	0.00								

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Tipo garantía	Vr. Aceptada	Defecto garantía	% Cob. Previs	Vr. Cobertura	Capital	Interés	Otros
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	1,354,769.00	612,047.00	8,739.00	5,287,588.00	233,526.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	1,354,769.00	612,047.00	8,739.00	5,287,588.00	233,526.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR y/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
Participación como accionista.
a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.